

COMUNICADO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS SOBRE BECAS COMEDOR ESCOLAR

Desde que se implantó el **precio reducido del comedor escolar**, hace unos cuantos años, *las familias numerosas madrileñas (en 2024 somos más de 149.000 familias numerosas) reclamamos una consideración específica y particular para que sea una medida correctora para equilibrar el mayor coste para las familias con más hijos frente a las que tienen 1 o 2 hijos y no suponga una discriminación por el precio del comedor en el colegio.*

*Las familias numerosas tenemos una circunstancia específica y particular que nos distingue de todas las demás familias, por la contribución a la sociedad a través del capital humano que aportamos, nuestros hijos y porque ayudamos a alcanzar la tasa de reemplazo generacional, cuya evolución en España no ha dejado de empeorar en las últimas décadas. **Con esta realidad de invierno demográfico, - descenso brutal e histórico de la natalidad y del progresivo envejecimiento de la población-, las medidas de protección a las familias numerosas deberían cobrar pleno sentido. Para incentivar, promover y premiar a las familias que contribuyen de una manera preciosa y eficacísima a mejorar, regenerar y hacer prosperar a la sociedad.***

Así se lo explicamos el lunes 27 de mayo al Viceconsejero de Educación, Don Jose Carlos Fernández Borreguero:

En las familias con 1 o 2 hijos en edad escolar, el coste de sus necesidades escolares será prácticamente constante y los posibles cambios en el coste no serán determinados por el número de hijos pues a lo largo de la etapa escolar este número no varía.

En cambio, en las familias numerosas a partir de 3 hijos, ya no serán constantes los costes escolares. Éstos irán aumentando exponencialmente, de forma acelerada y vertiginosa, a causa del aumento del número de hijos.

*Por lo tanto, **aplicar el razonamiento de la renta per cápita a todas las familias, independientemente del número de hijos, es un error que nos lleva a provocar injusticias como la no poder alcanzar la ayuda del precio reducido del comedor escolar.** Ayuda que no logra beneficiar a las familias numerosas. Únicamente cuando sus ingresos van decreciendo y se acercan a un nivel de pobreza extrema.*

***Si la ayuda permanece constante**, a pesar de que el número de hijos aumente y los costes aumenten también, **ya no será una pendiente lineal, sino una curva exponencial**, y esos cálculos iniciales hacen inviable beneficiarse de la ayuda, pues la cifra resultante de calcular la renta per cápita sobrepasará el límite establecido para beneficiarse de dicha ayuda.*

Además hay que contar como **inputs negativos** otros ingresos además de los salarios, como otras becas (bono térmico, desgravaciones,...), que los hijos entre 18 y 25 años NO cuentan para calcular la renta per cápita, o que las familias no pueden asumir el gasto en comedor escolar aunque puedan recibir la beca. (la beca es más o menos 1/3 del precio del comedor), pues **el coste para las familias numerosas se multiplica exponencialmente** y llega a ser tan costoso que muchas familias renuncian a que sus hijos coman en el colegio, lo que supone una incapacidad para conciliar.

Según encuesta realizada por la **Federación española de familias numerosas**:

- El **78% de las familias tienen dificultades** para llegar a fin de mes, y han tenido que recortar gastos, recurrir a ahorros o préstamos para afrontar el mes. No podrán asumir el gasto del comedor escolar incluso accediendo a la beca.
- Casi el **97% de las familias tienen a hijos matriculados en etapa escolar** (desde infantil hasta Bachillerato). **Y el 95,1% están matriculados en centros sostenidos con fondos públicos** (59,3% en centros públicos y 35,8% en concertados). Y durante la etapa escolar en las familias numerosas los costes crecen vertiginosamente al ir aumentando el número de hijos.
- El 93% de los padres trabaja y el 81% en el caso de las madres, por lo que no pueden compatibilizar en muchos casos los horarios laborales y los escolares para que los niños coman en casa. Y se ven obligados a depender del comedor escolar, aunque no puedan acceder a la beca como ayuda para poder asumir ese coste.
- Con los datos recogidos, cerca de **cuatro de cada cinco familias numerosas se quedarían fuera** de la beca de comedor. En concreto, podrían acceder sólo el 22% a la beca de comedor, como máximo.

- **Los ingresos para acceder a la beca para una familia tipo de cinco miembros** (3 hijos + padre + madre) serían unos 2.400 €/mes. El cálculo sería 8.400 € por cinco miembros = 42.000 € (dos sueldos de 21.000 €/año). **Y el sueldo de 21.000 € en neto serían unos 1.200 €.** (Ver [tabla](#).) Con dos sueldos de 21.000 € serían unos 2.400 €/mes.

Todo esto promueve la injusticia de considerarnos con los mismos baremos que a otras familias con uno o dos hijos.

Por eso pedimos una **consideración específica y particular**, no solo para no penalizarnos por el mayor coste, sino para incentivar y premiar el mayor aporte de hijos (*de capital humano necesario para asegurar el relevo generacional*).

Sin embargo, la exasperación de las familias numerosas es la falsedad de los organismos públicos y de los políticos que los gestionan, al incumplir las promesas realizadas. **Nos han hecho creer que la reducción del 30% en el precio del comedor escolar iba a ser una realidad para las familias numerosas madrileñas para este curso próximo 2024-2025.**

Por un lado, se escudan en que las promesas hechas al inicio del mandato son para la legislatura y se realizarán en algún momento de ese mandato.

Por otro lado, nos dicen que la ampliación del nivel de renta per cápita se ha hecho expresamente para que las familias numerosas de beneficien de ello y así puedan acceder a la beca de comedor escolar.

Ya hemos demostrado que esto no se cumple en la realidad y que solo sirve como excusa y no como beneficio real, pues de facto los que más se benefician son las familias con 1 o 2 hijos, pues con más renta podrán solicitar la beca

**¿La promesa no era un 30% de reducción en el precio del comedor escolar?
¿En que quedamos, es un 30% de descuento o que amplían el límite de renta para que entremos?**

¡Y luego nos dicen que se comprometen a trabajar en unos meses en las reivindicaciones que les proponemos para mejorar el trato a las familias numerosas!

En breves días tenemos otra cita electoral, **las elecciones europeas**, y seguro que las aprovecharán de nuevo para lanzar promesas que ya nacen muertas, vacías, falsas. **¿Nos vamos a dejar embaucar otra vez?** Si ya hemos comprobado que las promesas de los políticos están vacías de contenido.

Pero también hemos comprobado que las promesas que **“divulgan”** en los discursos están sujetas a las presiones de otros grupos o colectivos y puede que haya por ahí algunas coacciones para no considerar de forma particular a la familia numerosa.

En cualquier caso, el asunto importante es que seguimos sin poder acceder a las becas para el comedor escolar por ser familia numerosa.

Así que, desde las asociaciones de familias numerosas de la Comunidad de Madrid **os emplazamos a SOLICITAR LA BECA PARA EL COMEDOR ESCOLAR**, y que indiquéis en el apartado de **CIRCUNSTANCIAS SOBRE LA RENTA**, que marquéis la casilla de **TENER RENTA PER CÁPITA INFERIOR A 8.400€**

Se puede solicitar a través del colegio o cada familia directamente.

<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsvenciones/becas-comedor-escolar-2024-2025/tramitar>

OS ADJUNTAMOS el documento de solicitud de la beca.

- Así conseguiremos que sepan cuantas familias numerosas solicitan la beca y a cuantas se les concede.
- También logramos así que esta **SOLICITUD sea reivindicativa.**
- Y lo más importante, **si no la solicitas nunca te la concederán.**

**¡Mucho ánimo! ¡El que no pelea, no gana!
Y ¡gracias, muchas gracias por ser Familia Numerosa!
¡ENHORABUENA por tu gran familia!**